



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció en la quinta de Olivos, la creación de un "Fondo Federal Solidario" coparticipable que será financiado con lo recaudado por las retenciones a las exportaciones de soja.

La presidenta informó a los gobernadores e intendentes reunidos en Olivos que los fondos a repartir serán en concepto del treinta por ciento (30%) de lo que recauda la Nación por derechos a la exportación de soja, equivalente a 1.776 millones de dólares, o 6.520 millones de pesos.

La distribución a las provincias de los ingresos por coparticipación a las exportaciones de soja se implementará a través de un "fondo federal solidario" que deberá otorgar las partidas según los coeficientes que se rigen para la coparticipación federal de impuestos. Los fondos implican un ingreso adicional del once por ciento (11%) para las provincias y los municipios.

La presidenta Cristina Kirchner afirmó en Olivos ante funcionarios, legisladores, ministros, gobernadores y sindicalistas que "los fondos coparticipables por la soja serán remitidos en forma automática y serán destinados a infraestructura social, es decir, viviendas, escuelas, agua potable y cloacas".

"Esto impacta en las economías provinciales y en las comunas. Por eso he tomado una decisión: se creará un fondo federal solidario con los derechos de exportación a la soja para ser coparticipado con esas provincias y municipios, con el mismo sistema de la ley de cheque; setenta por ciento (70%) para la Nación y treinta por ciento (30%) para las provincias", dijo la Presidente.

Durante el anuncio efectuado la Presidenta de la Nación indico: "Esta reasignación de recursos irá directamente al sostenimiento de la actividad económica para impactar en la calidad de vida de la gente. Siempre he defendido los derechos de las provincias y del federalismo. Por primera vez se compartirá con provincias y municipios para que en momentos de crisis ese federalismo no se relacione solo con la coparticipación".

Esta medida anunciada por la presidenta, se da en el marco de las tomadas para el sostenimiento de la actividad económica y el empleo y será concretada a través de un decreto de necesidad y urgencia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Osvaldo Enrique Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.– Su beneplácito por la creación del "Fondo Federal Solidario" dispuesto por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que serán destinados a infraestructura social y será financiado con un porcentaje de lo recaudado por las retenciones a las exportaciones de soja.

Artículo 2°.– De forma.